

## **Resolución del Director del Colegio de Guardias Jóvenes “Duque de Ahumada”, por la que se modifican las anteriores que determinaban el temario de las convocatorias de los procesos de selección para el ingreso en dicho Centro Docente.**

La Resolución de 3 de octubre de 2022 de la Dirección General de la Guardia Civil, por la que se modifican otras anteriores, determina el temario de las convocatorias de los procesos de selección para el ingreso en los centros docentes de formación para la incorporación a la Escala de Cabos y Guardias de la Guardia Civil.

En ella se establece que dicho temario *“no sufrirá modificaciones en las distintas convocatorias salvo si las circunstancias aconsejaren su modificación...”*, lo que ha ocurrido recientemente a lo largo del pasado año 2021, siendo la última modificación de fecha 21 de septiembre.

Todo ello ha aconsejado introducir de nuevo una serie de modificaciones en el temario, fundamentalmente aquellos contenidos relativos a asignaturas impartidas y aprobadas por los aspirantes en la Educación Secundaria Obligatoria, que no contribuyen adecuadamente al perfil perseguido para el futuro guardia civil. Y en la misma línea, el Colegio de Guardias Jóvenes “Duque de Ahumada” se ha planteado modificar el temario de las convocatorias de los procesos de selección para el ingreso en este centro docente buscando una mayor integración entre ambos concursos y el fin perseguido para el inmediato alumno aspirante.

En consecuencia, estas modificaciones se han plasmado en la supresión de algunos temas, o partes de los mismos, recogidos en directivas anteriores y en la inclusión de otros nuevos temas.

Por todo ello, se adjunta a la presente Resolución Anexo conteniendo el temario, en cuyo texto están incluidas las modificaciones realizadas.

Estas modificaciones serán aplicables a los procesos selectivos que se convoquen a partir de 2023.

El Coronel Director del Colegio de Guardias Jóvenes “Duque de Ahumada”

Rafael Morales Morales



## ANEXO

### TEMARIO DE LAS CONVOCATORIAS DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN PARA EL INGRESO EN EL COLEGIO DE GUARDIAS JÓVENES “DUQUE DE AHUMADA” DE LA GUARDIA CIVIL

1. **DERECHOS HUMANOS. Bloque único.**
  - ✓ Carta de las Naciones Unidas. Órganos.
  - ✓ Declaración Universal de Derechos Humanos.
  - ✓ Convenio europeo para la protección de los derechos y de las libertades fundamentales. Tribunal Europeo de Derechos Humanos.
  - ✓ Carta Social Europea (ratificada).
  
2. **IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES. Bloque único.**
  - ✓ Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.
    - TÍTULO I. El principio de igualdad y la tutela contra la discriminación.
  
3. **DERECHO CONSTITUCIONAL. Bloque único.**
  - ✓ La Constitución Española de 1978.
  
4. **DERECHO CIVIL. Bloque único.**
  - ✓ Real Decreto de 24 de julio de 1889 por el que se publica el Código Civil.
    - TÍTULO Preliminar.
  
5. **FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD. GUARDIA CIVIL.**
  - ✓ **Bloque 1.** Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.
  - ✓ **Bloque 2.** Historia de la Guardia Civil.
    - Los inicios del siglo XIX, la fundación, la consolidación, sexenio revolucionario, la restauración monárquica.
    - El reinado de Alfonso XIII, la segunda República, la Guerra Civil, el franquismo, la transición y la democracia.



**6. DEONTOLOGÍA PROFESIONAL. Bloque único.**

- ✓ Real Decreto 176/2022, de 4 de marzo, por el que se aprueba el Código de Conducta del personal de la Guardia Civil (BOE núm. 55 de 05/03/2022)

**7. TOPOGRAFÍA. Bloque único.**

- ✓ Elementos geográficos. Eje terrestre, polos, meridiano, paralelo, ecuador, puntos cardinales, coordenadas geográficas, acimut y rumbo. Unidades geométricas de medida. Unidades lineales, escalas numérica y gráfica, unidades angulares. Representación del terreno. Planimetría y altimetría, clases de terreno, accidentes del terreno, sistema de planos acotados, pendiente entre dos puntos.

**8. INGLÉS. Bloque único.**

- ✓ Prueba de comprensión escrita y ortografía sobre un texto en inglés, de acuerdo al programa de ESO descrito en el Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato, junto con sus modificaciones posteriores.

**9. LENGUA ESPAÑOLA.**

- ✓ **Bloque 1.** Prueba de ortografía, en la que el opositor debe discernir entre las formas correctas e incorrectas de las expresiones que se le planteen.
- ✓ **Bloque 2.** Prueba de gramática, sobre aspectos morfológicos y sintácticos, en la que el opositor debe discernir entre las formas correctas e incorrectas de las expresiones que se le planteen.

